

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**Comisión**") de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") suscribe este informe justificativo de la propuesta de reelección de D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo como consejero independiente de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los artículos 529 *decies* 4 y 529 *quindecies* 3.c) de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.3.a) del Reglamento del Consejo de Administración.

1. Justificación de la propuesta de reelección de consejero independiente

El cargo de D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo como consejero independiente para el que fue nombrado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad el 23 de junio de 2016, por un plazo de cuatro años, vence en el presente ejercicio 2020.

Con el objeto de seguir procurando el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.2, 3.7 y 3.8 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y de las Recomendaciones 14, 15 y 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, manteniendo la proporción de consejeros independientes en el Consejo de Administración de GAM, esta Comisión considera oportuno y conveniente la reelección de D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo como consejero independiente de la Sociedad.

2. Valoración del perfil profesional y biográfico de D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo

D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo dispone de amplia experiencia empresarial y profesional para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad, con la categoría de independiente, como se desprende entre otros aspectos de su *currículum vitae* y de su trayectoria profesional.

En especial, se destaca muy favorablemente su dedicación y compromiso con la

Sociedad durante estos cuatro años de mandato, en los que ha ejercido el cargo de consejero coordinador, ha sido miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría, ha desempeñado, en distintos momentos, el cargo de Presidente de ambas comisiones y ha contribuido de manera muy positiva al ordenado funcionamiento tanto del Consejo como de sus comisiones.

Asimismo, se hace constar que D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo reúne las circunstancias propias y los requisitos necesarios para continuar siendo considerado consejero, con la categoría de independiente, conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

3. Propuesta

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 529 *decies* 4 y 529 *quindecies* 3.c) de la Ley de Sociedades de Capital, esta Comisión eleva al Consejo de Administración de la Sociedad la propuesta de reelección de D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo como consejero de la Sociedad, con la categoría de independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

En Madrid, a 6 de mayo de 2020.

Verónica María Pascual Boé
(Presidente)

Patricia Riberas López